

colocados en la relación circunstanciada al final de los de su convocatoria y dando cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

*Relación que se cita*

- A21GO6213. Doña María Reyes Romero Camacho-Villanueva, nacida el 13 de julio de 1947.  
 A21GO6214. Doña María Soledad Iglesias Padrón, nacida el 6 de junio de 1955.  
 A21GO6215. Don Ignacio Antonio Cob Palacín, nacido el 11 de junio de 1952.  
 A21GO6216. Don Manuel Roldán Méndez, nacido el 14 de octubre de 1954.  
 A21GO6217. Don Cándido José Díaz Lázaro, nacido el 14 de febrero de 1948.  
 A21GO6218. Don Juan Pedro Morcillo García, nacido el 4 de marzo de 1946.  
 A21GO6219. Don Jaime Barbudo Arjona, nacido el 6 de abril de 1951.  
 A21GO6220. Doña Virtudes Fernández Cortés, nacida el 13 de julio de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.  
 Madrid, 10 de noviembre de 1957.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de Telecomunicación.

**25127** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Veterinarios Titulares a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por otra de 10 de enero de 1973.*

Advertidos errores y omisiones en la Resolución de 9 de junio de 1975, por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Veterinarios Titulares a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por otra de 10 de enero de 1973, se procede a su rectificación.

Número de orden	Nombre y apellidos
-----------------	--------------------

*Oposición libre*

- |     |  |
|-----|--|
| 19  | D. Miguel Angel Villalonga Presas. Debe decir: D. Miguel Angel Villalonga Presas.  |
| 23  | D. Laurentino Santo-Tomás Velasco. Fecha de nacimiento. Donde dice: 8-9-29, debe decir: 8-7-29.  |
| 64  | D. José Luis Teresa Heredia. Número de Registro de Personal. Donde dice: A40GO4306, debe decir: A40GO4406.   |
| 99  | D. Francisco Tarrega Arnedo. Debe decir: D. Francisco Tarraga Arnedo.  |
| 101 | D. Domingo Antúnez Gómez. Fecha de nacimiento. Donde dice: 24-1-45, debe decir: 11-10-47.  |
| 107 | D. José Luis Garreta Gardiel. Fecha de nacimiento. Donde dice: 28-12-36, debe decir: 28-12-35.   |
| 153 | D. Antonio Antúnez Gómez. Fecha de nacimiento. Donde dice: 11-10-47, debe decir: 24-1-45.  |
| 157 | Entre los números 156 y 158 dice: 153, D. Antonio Antúnez Gómez. Fecha de nacimiento 11-10-47. Número de Registro de Personal A40GO4445, debe decir: 157, D. Melacio Alonso Gómez. Fecha de nacimiento 4-3-28. Número de Registro de Personal A40GO4499. |
| 163 | D. Máximo Alonso Sánchez. Fecha de nacimiento. Donde dice: 27-3-26, debe decir: 27-12-26.  |
| 166 | D. José Antonio López Morillo. Fecha de nacimiento. Donde dice: 6-12-31, debe decir: 6-12-32.  |

*Oposición restringida*

- |    |  |
|----|--|
| 17 | D. Antonio Cumbreño Martínez. Debe decir: D. Juan Antonio Cumbreño Martínez.                   |
| 36 | D. Severiano Gradillas Vázquez. Fecha de nacimiento. Donde dice: 12-9-27, debe decir: 11-9-27. |
| 43 | D. Antonio Cenjor Dafonte. Fecha de nacimiento. Donde dice: 9-12-19, debe decir: 9-12-28.      |
| 44 | D. José Morón Ruiz. Fecha de nacimiento. Donde dice: 26-9-19, debe decir: 26-9-28.             |
| 47 | D. Luis Espino Pérez. Fecha de nacimiento. Donde dice: 30-3-19, debe decir: 30-3-24.           |
| 53 | D. Clemente Aisa Castillo. Fecha de nacimiento. Donde dice: 18-8-34, debe decir: 18-8-24.      |
| 75 | D. Gonzalo Roncaño Paradela. Debe decir: D. Gonzalo Rancoño Paradela.                          |
| 84 | D. Mauricio Martín Seco. Fecha de nacimiento. Donde dice: 6-8-17, debe decir: 3-8-17.          |

Número de orden	Nombre y apellidos
-----------------	--------------------

- |     |   |
|-----|---|
| 195 | D. José Antonio Balbas García. Fecha de nacimiento. Donde dice: 29-11-33, debe decir: 28-11-33.   |
| 224 | D. Eliseo Quejido Garrido. Fecha de nacimiento. Donde dice: 3-4-31, debe decir: 6-4-31.           |
| 257 | D. Antonio Méndez-Benegasi. Debe decir: D. Antonio Méndez-Benegassi Carrasco.                     |
| 313 | D. Diego Felipe Rivera García. Fecha de nacimiento. Donde dice: 28-3-26, debe decir: 26-5-26.     |
| 389 | D. Jesús Manuel González González. Fecha de nacimiento. Donde dice: 28-6-29, debe decir: 13-5-22. |
| 500 | D. Antonio Rivas Vilchez. Fecha de nacimiento. Donde dice: 10-5-22, debe decir: 10-5-32.          |

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.  
 Madrid, 12 de noviembre de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25128** *ORDEN de 12 de noviembre de 1975 por la que se dispone el cese de don Luis Cuesta Gimeno como miembro del Patronato de la Universidad de Oviedo y se nombra miembro del citado Patronato a don Avelino Caballero Diaz.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 14 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 911/1971, de 1 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º El cese de don Luis Cuesta Gimeno como miembro del Patronato de la Universidad de Oviedo, por haber concluido las causas que motivaron su designación, agradeciéndole los servicios prestados.

2.º Nombrar miembro del citado Patronato a don Avelino Caballero Diaz, en representación de la Organización Sindical por la provincia de León.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**25129** *ORDEN de 4 de noviembre de 1975 por la que se nombran Secretarios de Magistraturas de Trabajo, de categoría b), y se especifican las plazas a que son destinados.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir nueve plazas en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, de las diez convocadas por Orden de 25 de noviembre de 1974, y la de la Dirección General de Jurisdicción, proponiendo el nombramiento y destino de los opositores que ocupan los seis primeros números de los aprobados, por ser el de las vacantes que existen en la actualidad,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretarios de Magistraturas de Trabajo, de categoría b), con el sueldo anual y dos pagas extraordinarias que previenen la Leyes 102/1966, de 28 de diciembre; 29/1974, de 24 de julio, y complementos correspondientes, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1543/1972, de 15 de junio, modificado por Decreto 2951/1973, de 16 de noviembre, a los opositores que se relacionan por el orden que

les corresponde con arreglo a la puntuación obtenida, siendo destinados a las plazas de Secretarios actualmente vacantes en las Magistraturas de Trabajo que asimismo se expresan:

1. Don Eduardo Cadenas Coronado; Baleares número 2.
2. Don Pedro Luis Garrido Sancho. Sevilla, número 7.
3. Don Francisco Bosch Salas; Melilla.
4. Doña María Asunción Barrio Calle; Vigo, número 2.

5. Doña María Isabel Lachen Ibort; Guipúzcoa, número 3.
6. Don José María Varas de Vega; Navarra, número 1.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 4 de noviembre de 1975.

SUAREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**25130** ORDEN de 29 de noviembre de 1975 por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Auxiliar entre funcionarios pertenecientes a Organismos autónomos suprimidos en el Instituto Nacional de la Vivienda.

Ilmos. Sres.: Vacante una plaza de Auxiliar en la plantilla del Organismo autónomo Instituto Nacional de la Vivienda, del Ministerio de la Vivienda, con destino en Valladolid, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 145/1964, de 23 de enero, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964, y en uso de las facultades que me han sido delegadas por el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer se cubra de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Auxiliar, dotada en la plantilla presupuestaria del Organismo autónomo Instituto Nacional de la Vivienda.

###### 1.2. Incompatibilidad.

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada, autónoma y local del Estado.

###### 1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido, que constará de las siguientes fases o pruebas.

1.3.1. Fase de oposición, que constará de los siguientes ejercicios:

- a) Ortografía: Dictado de diez minutos de duración para probar la buena ortografía del aspirante.
- b) Redactar un documento administrativo de trámite escrito a máquina, no eléctrica, durante el plazo de una hora como máximo.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de la correspondiente máquina de escribir.

1.3.2. Fase de concurso conforme el baremo de méritos señalados en la norma 7.2.

##### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

###### 2.1. Generales.

- a) Ser español.
- b) Tener menos de sesenta y cinco años, o no cumplirlos hasta el 1 de enero de 1976.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días hábiles señalados para la presentación de documentos.

f) Carecer de antecedentes penales por la Comisión de Delitos Dolosos.

Salvo el señalado en el apartado e), todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

##### 2.2. De orden personal.

Ser empleado procedente del extinguido Organismo autónomo, Fiscalía Superior de Tasas, encontrándose en la actualidad en la especial situación de adscripción temporal prestando servicios en la Administración Civil del Estado.

##### 3. SOLICITUDES

###### 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar su solicitud en la que hagan constar que reúnen todos los requisitos exigidos en la norma 2 y que se comprometen, en su caso, a prestar juramento a los Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino, en el modelo de instancia que figura como anexo I a esta convocatoria, y que podrá ser solicitado por los aspirantes en la Dirección General de la Función Pública, Servicio de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno y Gobiernos Civiles.

Con dicha instancia se acompañará certificación expedida por el Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, en la que se haga constar que el funcionario procedente del Organismo autónomo suprimido a que se hace referencia en la norma 2.2 de esta convocatoria y de si se halla acogido al régimen de la Seguridad Social, Mutualismo laboral o plus familiar, conforme a lo establecido en la Ley de 28 de diciembre de 1958.

###### 3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de la Función Pública.

###### 3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

###### 3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Dirección General de la Función Pública o en los lugares que determina el artículo 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndolo que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámites.

##### 4. ADMISION DE ASPIRANTES

###### 4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de la Función Pública aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en